# Declaración Medioambiental

Ejercicio 2023





# ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN (pág. 3)
- 2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (pág. 4)
- 3. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN (pág. 8)
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y DETERMINACIÓN PARTES INTERESADAS. RIESGOS Y OPORTUNIDADES (pág. 9)
- 5. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES (pág. 12)
- 6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS (pág. 18)
- 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL (pág.23)
  - 7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS (pág. 23)
  - 7.2 TRATAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (pág. 30)
  - 7.3 CONTROL DE CONSUMOS (pág. 31)
  - 7.4 BIODIVERSIDAD (pág. 40)
- 8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL (pág. 41)
- 9. VALORACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES (pág. 43)
- 10. FECHAS PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN (pág. 43)
- 11. SELLO VERIFICADOR (pág. 44)

### 1. PRESENTACIÓN

Desde Inturjoven trabajamos día a día por mantener firme muestro compromiso social con el medio ambiente. Por ello continuamos trabajando para consolidar nuestro Sistema de Gestión, implantado hace más de quince años, y que integra las normas medioambientales UNE-EN ISO 9001, Norma UNE-EN ISO 14001 y Reglamento CE N°1221/2009 (EMAS) modificado por Reglamento UE 2018/2026 en nuestros albergues certificados. Igualmente se tiene en cuenta el Documento de Referencia Sectorial Turismo (Decisión UE 2016/611 de la Comisión Europea).

Inturjoven quiere seguir adherida al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) de buenas prácticas ambientales, con el objetivo de evaluar y mejorar nuestro comportamiento ambiental. Esta adhesión voluntaria nos compromete a evaluar, gestionar y minimizar la incidencia ambiental en el desarrollo de nuestras actividades en aspectos tales como la contaminación atmosférica y del agua, la generación de residuos y/o el consumo energético y de agua.

Con este fin llevamos a cabo un sistema de eco auditorías que nos exige la mejora continua en nuestro comportamiento ambiental y un esfuerzo por nuestra parte para destinar recursos humanos y económicos, y tiempo, para cumplir con cada uno de los requisitos EMAS.

En Inturjoven somos conscientes de la importancia de la protección del medio ambiente y de la necesidad de un balance positivo en la relación turismo-medioambiente. Esta Dirección es sensible a las posibles implicaciones ambientales que pueden derivarse de

nuestras actividades, por ello queremos hacer partícipes a nuestros usuarios y trabajadores de todas las actuaciones puestas en marcha para minimizar el impacto. ambiental. Para ello utilizamos diferentes canales de comunicación que nos permiten difundir toda la información relacionada con nuestra gestión ambiental.

Seguimos apostando por el medio ambiente y trabajamos constantemente en ello realizando en la mayor parte de los Albergues Inturjoven importantes actuaciones de mejora dirigidas al ahorro de energía, agua y combustible. Para ello hemos realizado significativas inversiones en las infraestructuras y equipos de los Albergues, con el objetivo de modernizar las instalaciones y poner a disposición de la sociedad andaluza unos servicios de calidad minimizando el impacto ambiental de nuestra actividad.

Es pues nuestro compromiso el proteger y conservar el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas dirigidas a la reducción de los consumos y a la prevención y minimización de cualquier tipo de contaminación. En este proceso queremos que nuestros clientes internos y externos, también nuestros trabajadores, participen de nuestro compromiso empresarial.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Inturjoven, es una empresa de la Junta de Andalucía, adscrita al Instituto Andaluz de la Juventud, y perteneciente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con CNAE 55.20 de Alojamientos turísticos y otros Alojamientos de corta estancia.

Inturjoven tiene como Misión el ser un instrumento público que permita ofrecer a la sociedad andaluza y prioritariamente a los jóvenes y colectivos sociales más desfavorecidos, actuaciones en el ámbito cultural, medioambiental y del ocio, así como el ser un organismo gestor de programas y de prestación de servicios de calidad para la administración andaluza para el desarrollo de actuaciones públicas, y la sociedad en general:

- A través de la Red de Albergues de Andalucía, prestando los servicios de alojamiento, manutenciones y paquetes turísticos dirigidos a personas que sean y se sientan jóvenes.
- A través del diseño de programas específicos, o bien desarrollando programas a iniciativa de otras entidades de la Junta de Andalucía, con relación a la movilidad, idiomas, turismo activo y ocio.

**Inturjoven** pretende, mediante variados programas de actividades combinar la aventura, el deporte y el conocimiento cultural y ecológico de Andalucía.

Trabajamos para ofrecer un nivel de excelencia en la calidad del servicio a través de instalaciones cómodas y cuidadas, de un ambiente seguro y de una orientación pedagógica de los profesionales en contacto con los jóvenes, con el fin de que el joven aprenda y se forme mientras se divierte.

**Inturjoven** apuesta por convertir los Albergues en centros de intercambio cultural, educativo y de participación de los jóvenes, además de ser referente para los jóvenes en turismo y ocio en la Comunidad Andaluza.

**Inturjoven** es miembro de la RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ), organización esta creada para potenciar el desarrollo del alberguismo juvenil, así como para la representación a nivel internacional de las organizaciones adheridas a la misma.

**Inturjoven** cuenta de un total de 22 Albergues Inturjoven por todo el territorio andaluz, y 2 campamentos de verano, así como de una sede central ubicada en la ciudad de Sevilla.

Esta Declaración Ambiental comprende el periodo de enero a diciembre de 2023 y a los siguientes Albergues:

- · Sede Central Oficinas en C/ Virgen de la Victoria, n º 46. 41011-Sevilla.
- · Albergue Inturioven Córdoba. Plaza de Judá Leví, s/n. 14003-Córdoba.
- · Albergue Inturjoven Huelva. Avda. Marchena Colombo, n ° 14. 21004-Huelva.
- · Albergue Inturjoven Algeciras. Carretera Nacional N-340, Km. 95,600. 11390 Algeciras-(Cádiz)
- · Albergue Inturjoven Málaga. Plaza Pío XII, n ° 6. 29007-Málaga.
- · Albergue Inturjoven Sevilla. C/ Isaac Peral, n ° 2. 41012-Sevilla.
- · Albergue Inturjoven Granada. Avda. Ramon y Cajal n ° 2; 18003- Granada.
- · Albergue Inturjoven Jaén. C/ Borja s/n. 23004-Jaén.
- · Albergue Inturjoven Almería. Isla de Fuerte Venturas/n, 04007- Almería.
- · Albergue Inturioven Punta Umbría. Avda. del Océano, 13. 21100- Punta Umbría (Huelva)
- · Albergue Inturjoven Chipiona. Paseo Costa de la Luz s/n.11550-Chipiona (Cádiz)
- · Albergue Inturjoven Cazorla. Plaza Mauricio Martínez, 6 · 23470 Cazorla (Jaén)
- · Albergue Inturjoven Marbella. C/Trapiche 2 y 4. 29601 Marbella (Málaga)

INTURJOVEN considera el contexto en el que desarrolla su actividad, incluidas las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas por la organización, mediante la realización de análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

Asimismo, Inturjoven ha determinado las partes interesadas que son pertinentes para su sistema de gestión ambiental, así como las necesidades y expectativas de dichas partes interesadas y a cuáles de esas necesidades y expectativas va a responder.

#### **ACTIVIDADES DE LA EMPRESA**

Nuestros Albergues Inturjoven están preparados especialmente como centros de convivencia e intercambio de jóvenes.

Nuestros alojamientos ofrecen en líneas generales, habitaciones de 2, 3 y 4 camas, así como apartamentos. Cuentan con una completa infraestructura de instalaciones deportivas y de ocio como salas de TV, aulas y salones, con una gran confortabilidad.

En nuestros comedores ofrecemos servicio buffet, compuesto fundamentalmente por alimentos de 5ª Gama y de elaboración propia a partir de productos seleccionados, y siempre con la garantía de proporcionar una dieta variada y equilibrada para la salud.

Nuestra actividad es la prestación de los servicios de alojamiento y restauración, así como el Diseño y prestación de otros servicios turísticos combinados (campamentos de verano, viajes de estudio, organización y celebración de jornadas, rutas culturales y turísticas), organizando actividades como:

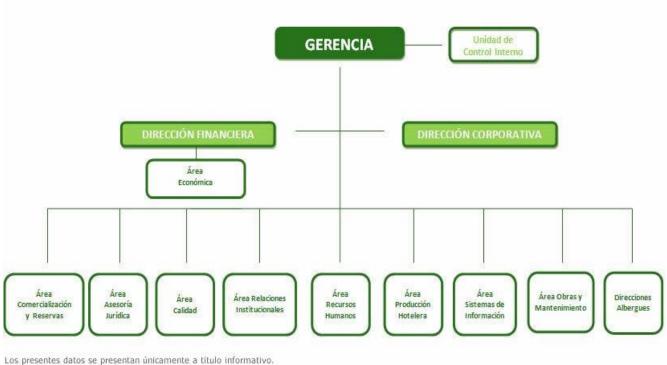
- Campamentos de verano
- Alojamientos Universitarios
- Viajes de estudios
- Cursos de Idiomas
- Multiaventuras
- Talleres medioambientales
- Juegos deportivos
- Cursos de iniciación y perfeccionamiento de deportes
- Organización y celebración de jornadas, encuentros, cursos de formación
- Rutas culturales y turísticas

Dentro de los Albergues también ofrecemos los siguientes servicios:

Recepción abierta 24 horas Teléfono público, fax y fotocopiadora Comedor en régimen de autoservicio Alquiler de salas para celebración de eventos Máquinas automáticas de bebidas y sólido Alquiler de toallas Conexión a Internet Servicio de Lavandería Alquiler de bicicletas



### **ORGANIZACIÓN DE INTURJOVEN**



Queda absolutamente prohibida su bajada a cualquier tipo de soporte y su tratamiento posterior de cualquier clase

Para ponerse en contacto con el Área de Calidad y Medio Ambiente:

Francisco Javier Maza (671599225)

Existe un Consejo de Administración por designación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por un Consejero Delegado que es el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud que a su vez es el responsable del nombramiento del Director-Gerente.

La Dirección Financiera de los Servicios Centrales dependen orgánicamente del Director-Gerente formando el equipo directivo de la empresa. Asimismo, dependen también del Director-Gerente, las Áreas de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Sistemas Información, Calidad, Obras, Relaciones Institucionales y Producción Hotelera.

Las competencias del Área de Calidad y Medio Ambiente dependen de la Gerencia. Es por tanto responsable de la implantación y difusión de la política y programas de calidad y medio ambiente de Inturjoven y de supervisar la calidad de los procesos empresariales, aplicando procedimientos de control, detectando e investigando problemas de calidad y medio ambiente a través de auditorías internas, y proponiendo medidas correctivas y preventivas.

### Valores Inturjoven

Inclusión Pasión Seguridad Creatividad Compromiso ambiental Espíritu de equipo

#### Misión

Hacer de los Albergues Inturjoven de Andalucía espacios de encuentro, solidarios, inclusivos, diversos, divertidos, con espíritu joven y comprometidos con el patrimonio cultural y natural. Conocer a nuestros usuarios y, desde la diferencia, ofrecerles productos y servicios que cubran sus necesidades particulares.

#### Visión

Creemos en lograr la mejor experiencia para nuestros usuarios cada día, atendiendo a la diversidad.

Creemos en la construcción de una Inturjoven completamente responsable y accesible.

Creemos que acercarse a Inturjoven debe ser fácil y divertido.

Creemos en llegar a ser referente para los jóvenes.

### Concienciación del personal

Sensibles a la importancia de la protección del Medio Ambiente, y conscientes de la necesidad del balance positivo en la relación turismo-medio ambiente, la Dirección de Inturjoven es sensible a las posibles implicaciones ambientales que se puedan derivar del desarrollo de sus actividades, tanto en sus Oficinas Centrales como en los Albergues Juveniles, haciendo partícipe tanto a nuestros usuarios como a los trabajadores de una serie de medidas encaminadas a la reducción en los consumos de agua, luz, gas y papel y gestión de residuos para su reciclaje, a través de carteles de sensibilización encaminados a minimizar el impacto ambiental.

La formación, sensibilización y participación en materia medioambiental es uno de los objetivos principales de los recursos humanos de la empresa para ello se han desarrollado actividades que van no solo encaminadas a nuestro personal sino a nuestros clientes, a continuación, detallamos algunos ejemplos:

- Todos los trabajadores de Inturjoven han recibido un curso de sensibilización medioambiental previo a la implantación del sistema de Gestión Ambiental.
- Colocación de carteles informativos en los centros que invitan a la reducción de los consumos y al reciclado de los residuos.
- Inclusión en las actividades de campañas de verano, actividades relacionadas con el medio ambiente.

### 3. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

**Inturjoven** es un instrumento público que permite ofrecer a la sociedad andaluza actuaciones en el ámbito cultural, medioambiental y de ocio; siendo un organismo consolidado como gestor de programas y prestación de servicios de calidad para la administración andaluza y la sociedad en general.

#### Nuestro compromiso está orientado a:

- Ofrecer actuaciones enfocadas prioritariamente a los jóvenes y colectivos sociales más desfavorecidos, así como satisfacer las expectativas y requisitos de nuestros clientes.
- Llevar a cabo nuestras actividades de forma que se garantice cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios que nos sean de aplicación en razón de nuestra actividad, así como con otros requisitos a los que la organización se someta voluntariamente.
- Proteger y conservar el Medio Ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la reducción de los consumos y a la prevención y minimización de cualquier tipo de impacto ambiental.
- Asegurar una mejora continua en nuestros procesos y métodos de actuación, garantizando la conciliación periódica de nuestros objetivos y metas con el cumplimiento de esta política.
- Difundir entre nuestras partes interesadas las actuaciones en materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales haciéndoles partícipes del compromiso empresarial.

La Dirección tiene un compromiso prioritario con el sistema de aseguramiento de la calidad, proporcionando los recursos humanos y materiales adecuados $_{7}$  creando las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo, fomentando la cultura y formación en materia preventiva y facilitando la expresión de nuevas ideas y propuestas necesarias para desarrollar procesos de mejora continua en la calidad de los servicios y en nuestro comportamiento medioambiental.



### 4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En INTURJOVEN entendemos la importancia de trabajar con calidad y de hacerlo con un respeto adecuado del medio ambiente y lo asumimos como constantes de nuestro trabajo diario.

En Inturjoven hemos adoptado un Sistema de Gestión que integra la Gestión de la Calidad y la Gestión Medioambiental, con el fin de:

- Asegurar a los clientes nuestro constante esfuerzo por cumplir y elevar los estándares de calidad de nuestros servicios, para así satisfacer sus necesidades presentes y futuras.
- Asegurar a los distintos agentes sociales afectados o relacionados con nuestra actividad (partes interesadas), que nuestro afán de mejora continua no es a cualquier precio, sino que lo hacemos respetando adecuadamente el entorno, preservando los recursos de manera razonable para que puedan ser usados por generaciones venideras.
- Dotar a la organización de una herramienta que especifique las responsabilidades de cada área de trabajo con el fin de evitar solapamientos en las competencias de las mismas.
- Disponer de una guía de actuación que prevenga la aparición de no conformidades y, si éstas ya se han producido, adoptar las medidas necesarias para la correcta resolución de las mismas.
- Contar con una descripción detallada de la organización que permita la adopción de nuevas técnicas, procedimientos y personal que contribuyan a la mejora de los servicios dispensados.

Uno de los aspectos básicos de la gestión del sistema es la disponibilidad de todos los procedimientos, requisitos y documentos del sistema en la Intranet de la empresa, donde todos los trabajadores tienen acceso mediante una clave personalizada.

### SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

El Sistema de Gestión Integrado de Inturjoven se estructura en los siguientes documentos:

- Política de Calidad y Medio Ambiente
- Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables
- Cumplimiento del programa de objetivos medioambientales
- Seguimiento y control de indicadores medioambientales
- La realización de auditorías internas anuales
- La revisión anual del sistema por la dirección

### DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La distribución y difusión de la documentación del sistema se realiza a través de la intranet según se establece en el procedimiento Guía para la Elaboración y Control de la Documentación.

La documentación consta de:

### MANUAL DE GESTIÓN

Inturjoven ha determinado el Contexto de su organización, (PE-PL-01 Análisis y determinación del contexto) considerando aspectos internos (actividades, productos y servicios, dirección estratégica, cultura y capacidades,...) y externos (culturales, sociales, políticas, jurídicas, reglamentarias, financieras, tecnológicas, económicas, condiciones ambientales y naturales y de competencia) que la Dirección de Inturjoven considera que puede afectar de forma positiva o negativa a su capacidad para alcanzar los resultados que pretende lograr su sistema de gestión ambiental.

Destacan como fortalezas internas las Certificaciones ISO 9001:2015 y 14001:2015 y el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales EMAS, la marca Junta de Andalucía y la experiencia acumulada del personal entre otros, sin obviar la concienciación ambiental arraigada en la organización desde que se decidió adoptar un sistema de gestión de ambiental y de la calidad.

Asimismo, se han determinado las partes interesadas que intervienen y son pertinentes en sistema de gestión de calidad y de gestión ambiental, así como las necesidades y expectativas de esas partes interesadas y se están considerando cuales de esas necesidades y expectativas tiene Inturjoven que responder.

Igualmente se han determinado y documentando los riesgos y oportunidades (PE-PL-03 Gestión de Riesgos y Oportunidades) relacionadas con la gestión ambiental abordando aquellos riesgos y oportunidades que puedan garantizar el resultado que perseguimos y lograr la mejora continua del comportamiento de la organización.

#### PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Describen las actividades requeridas para implementar el Sistema de Gestión dando cumplimiento a los requisitos exigidos por alguna de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS.

Gestión de las encuestas de Satisfacción
Gestión de las reclamaciones y quejas
Gestión de Auditorías Internas
Gestión de Hallazgos y No Conformidades
Gestión de la Mejora del Sistema
Gestión de las Sugerencias y Felicitaciones
Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales
Análisis y Determinación del Contexto
Gestión de Riesgos y Oportunidades
Elaboración y Seguimiento de P.A.I.F. (PG14)
Procedimiento de Formación

PG06 Gestión de los equipos de Medición y seguimient	PG06	Gestión de la	s equipos de	Medición v	seguimiento
--	------	---------------	--------------	------------	-------------

PG12 Gestión de los requisitos del cliente

PSCA01 Control de la documentación del Sistema

PSCA03 Gestión de Compras

DI DDA1

#### PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Procedimientos Operativos e Instrucciones de Trabajo: son procedimientos que describen la secuencia, interacción y ejecución de tareas y/u operaciones llevadas a cabo en la prestación de los servicios, cuando su ausencia pueda ocasionar un deterioro de la calidad o del medio ambiente.

PLPR01	Plan de contingencia Inturjoven Emergencia Sanitaria Coronavirus SARS-Cov2
PO-10	Plan de Emergencias
PO-12	Contratación de Recursos Humanos

PO-17 Control de caja Instalaciones y CAC PO-23 Equipos de trabajo y riesgos específicos

POMA01 Gestión de Residuos Urbanos POMA02 Gestión de Residuos Peligrosos PO-PS-01 Diseño del Producto (PG 04) Gestión de Reservas (PO01) PO-PS-02

PO-PS-04 Gestión de Pisos PO-PS-05 Restauración PO-PS-07 Check Out (PO02)

#### **INSTRUCCIONES DE TRABAJO**

Instrucciones de Trabajo son documentos que describen con mayor detalle las actividades a realizar o cuvas actividades tienen un desarrollo temporal específico.

·IT 01 Dietas y Desplazamiento

- ·IT 02 Sugerencias de los empleados
- ·IT 03 Permisos
- ·IT 04 Autocontrol Higiénico sanitario de aplicación de máquinas expendedoras
- ·IT 14 Inventario Activos Muebles
- ·IT 16 Introducción de facturas PDF en el Sistema de Gestión Navision
- ·IT 18 Uso de Vehículos
- ·IT 20 Devoluciones a Clientes
- ·IT 22 Adquisición y Uso de Uniforme
- ·IT 23 Reservas de estancias con servicios turísticos Albergues y Mas
- ·IT 24 Gestión de compra y venta de servicios turísticos
- ·IT 25 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Almería)
- ·IT 26 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Chipiona
- ·IT 27 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Huelva
- ·IT 28 Operativa en materia de reclamaciones con cargo a las Pólizas de Seguro
- ·IT 29 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Albergue Sierra Nevada
- ·IT 30 Programa de Prevención y Control Higiénico Sanitario Legionelosis Algeciras
- ·IT 31 Programa de Prevención y Control Higiénico Sanitario Legionelosis Jaén
- ·IT 32 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Algeciras
- ·IT 33 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Albergue Jerez de la Frontera
- ·IT 38 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Huelva)
- ·IT 39 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Constantina
- IT 41 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue El Bosque)
- ·IT 42 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Víznar)
- ·IT 43 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Jerez de la Frontera)
- ·IT 44 a IT 47 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Marbella

Albergue Torremolinos, Albergue Chipiona 2, Albergue Punta Umbría)

- ·IT 48 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Cazorla
- ·IT 49 a IT 57 Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Sierra Nevada, Cortes de la Frontera, Albergue Málaga, Albergue Sevilla, Albergue Cazorla, Albergue Córdoba, Servicios Centrales, Aguadulce y Granada)
- ·IT 58 Instrucciones para el uso de escaleras manuales.
- ·IT59 Instrucciones para el manejo del Dumper.
- ·IT71 Cumplimentación Partes de entrada y registro
- ITCA01 Registro de quejas y reclamaciones manuales
- ·ITCA03 registro de sugerencias de empleados
- ·ITCA04 Registro y seguimiento de objetivos a través de Isotools
- ·ITPS01 Gestión de objetos perdidos
- ·ITPS02 Operativa venta semana de vacaciones



- .IT6
- IT60 Instrucciones para el manejo de la máquina quitanieves.
   IT61 Instrucciones para el manejo de la carretilla elevadora.
  - ·IT62 Instrucciones para el manejo de la motosierra.
  - ·IT63 Instrucciones para trabajos en baja tensión.
  - ·IT64 a IT68 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Albergue Inturjoven Córdoba Sevilla, Aguadulce, Torremolinos y Marbella.
  - ·IT69 Solicitud y autorización de compatibilidad del personal de INTURJOVEN.
  - ·IT70 Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario Albergue Inturjoven Almería
  - ·ITPS03 Operativa de ventas campamentos de verano
  - ITPS04 Operativa de ventas universitarios en albergue
  - ·ITPS05 Operativa de venta campaña nieve
  - ·ITPS06 Operativa emisión carné alberguista digital
  - ·ITRH01 Sistema de control horario marcajes web y móvil
  - ·ITRH02 Control horario y de presencia en los servicios centrales
  - ·ITRH03 Contratación temporal en albergues (SAE) grupos profesionales 3,4,5
  - ·ITRH04 Contratación temporal en albergues (SAE) grupos profesionales 2

## 5. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Para la evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales, ya sean directos o indirectos, en situaciones normales de funcionamiento o de posibles emergencias, utilizamos la metodología recogida en nuestro Proceso PE-MA-01, según la cual, calculamos la *Significancia* de los Aspectos en base al análisis de una serie de características

- Magnitud/Peligrosidad/Sensibilidad/Regulación (F) para los aspectos ambientales directos.
- Peligrosidad/Probabilidad para los aspectos ambientales indirectos.
- Probabilidad/Extensión/Peligrosidad/Sensibilidad para los aspectos ambientales en situaciones de emergencia.

La evaluación de la Significancia se realizará anualmente, de modo que a principios de año nos sirva de base para la fijación de los objetivos.

Una vez aplicados los criterios a los aspectos ambientales se aplicará la siguiente fórmula:

Para los aspectos ambientales directos:

VALOR DEL IMPACTO = (MAGNITUD \* 02) + (PELIGROSIDAD \* 0.3) + (SENSIBILIDAD \* 0.2) + (REGULACION \* 0.3)

Para los <u>aspectos ambientales indirectos</u>: VALOR DEL IMPACTO = (PELIGROSIDAD \* 0.6) + (PROBABILIDAD \* 0.4)

Para los aspectos ambientales en situaciones de emergencia:

VALOR DEL IMPACTO = (PROBABILIDAD \* 02) + (EXTENSION \* 0.3) + (PELIGROSIDAD \* 0.2) + (SENSIBILIDAD DEL MEDIO \* 0.3)

En el caso que el valor del impacto esté entre 0,1 y 2 entenderemos que es un impacto NO SIGNIFICATIVO.

En el caso que el valor del impacto este entre 2,1 y 3 entenderemos que el impacto es <u>SIGNIFICATIVO.</u>

A continuación, se relacionan los **Aspectos Ambientales** que Inturjoven tiene identificados. Durante el año 2023 y dentro del marco de actuación de seguimiento continuo de todos los aspectos ambientales se han revisado los aspectos ambientales, teniendo en cuenta las etapas del ciclo de vida que pueda controlar o sobre las que pueda influir.

ELEMENTO	ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTOS (EJEMPLOS)
	CARTÓN Y PAPEL	
	COMBUSTIBLE	
	RESTOS ORGÁNICOS	
	ACEITES VEGETALES USADOS	
	ENVASES DE VIDRIO	
	ENVASES DE PLÁSTICO, METÁLICOS, BRICKS	
	MEDICINAS CADUCADAS	,
	PILAS ALCALINAS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO, CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS
RESIDUOS	TÓNERES	SUBTERRÁNEAS, DETRIMENTO DE LA
	FLUORESCENTES	BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACIÓN, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	PILAS DE BOTÓN	
	AEROSOLES	
	ENVASES CONTAMINADOS	
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	
	MOBILIARIOS USADO	
	INCENDIOS (EMERGENCIA)	
	PINTURAS	
	EMISIONES	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA,
	FUGAS DE GASES (EMERGENCIA)	CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPITATORIAS, DISMINUCIÓN
ATMÓSFERA	INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA)	CALIDAD DEL AIRE, DESTRUCCIÓN DE CAPA DE OZONO, EFECTO
	HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)	INVERNADERO, LLUVIA ÁCIDA, SMOG,
	AEROSOLES	RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	CAPTACIÓN DE AGUA	CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIE,
AGUA/VERTIDOS	VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES	SUBTERRANEAS Y SUPERFICIE, EUTROFIZACIÓN, DISMINUCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, MUERTE DE ESPECIES

	AGUAS DE LAVADO DE EQUIPOS	ACUÁTICAS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS Y VIBRACIONES	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, GENERACION DE
	OLORES	RUIDOS/VIBRACIONES/OLORES/HUMOS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
SUSTANCIAS PELIGROSAS	ALMACENAMIENTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO,
	TRANSPORTE	CONTAMINACIÓN DE LAS AGUÁS SUBTERRÁNEAS, CONTAMINACIÓN
	DERRAME	ATMOSFÉRICA, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	CONSUMO DE AGUA	
CONSUMO RECURSOS	CONSUMO DE ENERGÍA	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES (AGUA, ENERGÍA, MATERIAS
NATURALES	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	PRIMAS)
	CONSUMO DE PAPEL	

ELEMENTO	ASPECTO INDIRECTO	ІМРАСТО
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	
RESIDUOS	PINTURAS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO, CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, DETRIMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACIÓN,
NESIDOOS	ENVASES CONTAMINADOS	RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	LIMPIEZA, DEPÓSITOS	
	GASOIL VEHÍCULOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	
CONSUMO	AGUA	AGOTAMIENTO DE RECURSOS
	ELECTRICIDAD	
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS GENERADOS POR TERCEROS SUBCONTRATADOS	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, GENERACIÓN DE RUIDOS/VIBRACIONES/OLORES/HUMOS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
ATMÓSFERA	FUGA DE GASES	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPIRATORIAS, DISMINUCIÓN CALIDAD DEL AIRE,
ELEMENTO	SITUACION DE EMERGENCIAS	ІМРАСТО

RESIDUOS	INCENDIOS (EMERGENCIA)	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, DETRIMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACION, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
ATMOSFERA	FUGAS DEL DEPÓSITO DE PROPANO (BOSQUE Y ALGECIRAS) FUGAS DE GASES (EMERGENCIA) INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA) HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPITATORIAS, DISMINUCIÓN CALIDAD DEL AIRE, DESTRUCCION DE CAPA DE OZONO, EFECTO INVERNADERO, LLUVIA ACIDA, SMOG, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
AGUA/VERTIDOS	VERTIDOS AL RIO (EL BOSQUE)	CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIE, EUTROFIZACION, DISMINUCION DE LA BIODIVERSIDAD, MUERTE DE ESPECIES ACUATICAS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRAME	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, CONTAMINACION ATMOSFERICA, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA

Para cada una de nuestras instalaciones certificadas elaboramos una Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales en la que identificamos y evaluamos cada uno de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos y en situaciones de emergencias.

Para la evaluación de los aspectos ambientales del ejercicio 2023 se ha tomado como referencia el PEMA01 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, que establece de forma más clara las entradas y salidas del proceso, así como los riesgos y oportunidades detectadas.

En la presente evaluación de aspectos se han encontrado Aspectos Ambientales Indirectos significativos, debido a la realización de obras o servicios en nuestras Instalaciones. No obstante, la selección de proveedores se realiza atendiendo a diversos criterios, entre los que se encuentran, el disponer de sistemas de gestión ambiental implantados o demostración del cumplimiento de requisitos legales ambientales de aplicación.

En el Procedimiento PSCA03 Gestión de Compras en el que se describen los Requisitos de Documentación a presentar para la inclusión en el Registro de Proveedores Homologados previsto en el PGO3: Adhesión a las Condiciones Generales de Medio Ambiente de Instalaciones y Turismo Joven. Asimismo, cuando las contrataciones se realizan a través de licitación pública se establecen en los Pliegos de Obras, Servicios y Suministros un documento que deben firmar los licitadores "Adhesión a las Condiciones Generales de Medio Ambiente."

Como consecuencia del impacto resultante de los aspectos ambientales, se deben abordar medidas ambientales tendentes a minimizar el uso y consumo de ciertos productos o servicios que tienen como consecuencia un aumento en los impactos ambientales (compra de productos sin embalajes excesivos, uso de envases reciclables o retornables, uso de detergentes y productos de limpieza ecológico, elección de proveedores con criterios ecológicos, compra de equipamientos con criterios sostenibles, etc.)

En el caso de los aspectos indirectos significativos se han considerado significativas todas aquellas actuaciones de los proveedores y subcontratistas que puedan suponer un impacto en el Medio Ambiente, por lo que se les exigirá que cumplan y evidencien una serie de requisitos mínimos ambientales.

	ASPECTO DIRECTO	SSCC	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MÁLAGA	CAZORLA	GRANADA	JAÉN	ALMERÍA	PUNTA UMBRÍA	MARBELLA
	CARTÓN Y PAPEL												
	COMBUSTIBLE												
	RESTOS ORGÁNICOS												
	ACEITES VEGETALES USADOS												
	ENVASES DE VIDRIO												
	ENVASES DE PLÁSTICO, METÁLICOS, BRICKS												
	MEDICINAS CADUCADAS												
RESIDUOS	PILAS ALCALINAS												
RESIDUOS	TÓNERES												
	FLUORESCENTES												
	PILAS DE BOTÓN												
	AEROSOLES												
	ENVASES CONTAMINADOS												
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS												
	MOBILIARIOS USADO												
	PINTURAS												
ATMÓSFERA	EMISIONES												
ATMOSILIVA	AEROSOLES												
	CAPTACIÓN DE AGUA												
AGUA/VERTIDOS	VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES												
	AGUAS DE LAVADO DE EQUIPOS												
AMBIENTE	RUIDOS Y VIBRACIONES												
EXTERIOR	OLORES												
SUSTANCIAS	ALMACENAMIENTO												
PELIGROSAS	TRANSPORTE												
CONSUMO	CONSUMO DE AGUA												
RECURSOS	CONSUMO DE ENERGIA												
NATURALES	CONSUMO DE COMBUSTIBLE												

	ASPECTO INDIRECTO	SSCC	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MÁLAGA	CAZORLA	GRANADA	JAÉN	ALMERÍA	PUNTA UMBRÍA	MARBELLA
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN												
PEOIDLIOO	PINTURAS												
RESIDUOS	ENVASES CONTAMINADOS												
	LIMPIEZA, DEPÓSITOS												
	GASOIL VEHÍCULOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS												
CONSUMO	AGUA												
	ELECTRICIDAD												
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS GENERADOS POR TERCEROS SUBCONTRATADOS												
ATMÓSFERA	FUGA DE GASES									·	·	-	·

	SITUACIÓN DE EMERGENCIAS	SSCC	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MÁLAGA	CAZORLA	GRANADA	JAÉN	ALMERÍA	MARBELLA
RESIDUOS	INCENDIOS (EMERGENCIA)											
	FUGAS DEL DEPÓSITO DE PROPANO (BOSQUE Y ALGECIRAS)											
ATAGGEERA	FUGAS DE GASES (EMERGENCIA)											
ATMÓSFERA	INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA)											
	HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)											
AGUA/VERTIDOS	VERTIDOS AL RÍO (EL BOSQUE)											
SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRAME											

#### PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS 6.

En el marco del Programa de Gestión Medio Ambiental de esta Entidad se establecen por la organización, a principios de año y teniendo en cuenta los datos de consumo del año anterior, Objetivos de reducción de consumos de Agua, Gas, Electricidad y Papel en todos nuestros Albergues Certificados, así como las Actuaciones previstas para lograr esos objetivos.

OBJETIVO	INDICADOR	PLAZO DE CONSECUCIÓN	ACTUACIONES
Reducción del consumo de <b>Agua (3%</b> todos excepto Servicios Centrales, Huelva, Punta Umbría y Chipiona que tienen un objetivo de reducción del <b>5%</b> )	Consumo/n º pax vendidas	31/12/2023	<ul> <li>Seguimiento de los consumos a través de los contadores</li> <li>Seguimiento de los consumos a través de las facturas</li> <li>Reducción capacidad cisternas y control pérdidas</li> <li>Instalación progresiva Mecanismos Ahorro en Grifería</li> </ul>
Reducción del consumo de <b>Gas</b> ( <b>3%</b> todos excepto Málaga, Algeciras, Chipiona y Cazorla que tienen un objetivo de reducción del <b>5%</b> )	Consumo/n º pax vendidas	<ul> <li>Seguimiento de los consumos a través de los contadores</li> <li>Seguimiento de los consumos a través de las facturas</li> <li>Mantenimiento y mejora del rendimiento de las calderas</li> <li>Optimización de temperaturas</li> </ul>	
Reducción del consumo de <b>Electricidad</b> ( <b>3</b> % todos excepto Huelva que tiene un objetivo de reducción del <b>5</b> %)	Consumo/n º pax vendidas	31/12/2023	<ul> <li>Seguimiento de los consumos a través de los contadores</li> <li>Seguimiento de los consumos a través de las facturas</li> <li>Sustitución progresiva luminarias fluorescentes por led</li> <li>Instalación Detectores de presencia</li> </ul>
Reducción del consumo de <b>Papel</b> ( <b>3%</b> todos excepto Servicios Centrales, Córdoba, Málaga y Punta Umbría que tienen un objetivo de reducción del <b>5%</b> )	Compra de papel según facturas	31/12/2023	<ul> <li>Seguimiento de los consumos</li> <li>Traslado al personal de los consumos mensuales en las reuniones con Dirección del Albergue</li> <li>Difusión Política de Calidad y Medio Ambiente Trabajadores y Clientes en Albergues</li> </ul>

Además de las actuaciones detalladas para la consecución de los objetivos, se han llevado a cabo las siguientes acciones en las distintas instalaciones:

- 4 En el Albergue de Sevilla se han instalado toldos en el patio central para sombrear los cierres y se han sustituido los fancoil por Split invertir en planta baja. También se ha sustituido el cierre del comedor por un doble acristalamiento con mejores prestaciones energéticas, así como los cierres de entrada y acceso al patio.
- 🚣 En el Albergue de Huelva se han sustituido las carpinterías exteriores en planta baja y primera por sistemas de PVC y doble acristalamiento.
- 🚣 En el Albergue de Algeciras se ha sustituido la caldera de ACS por una condensación más eficaz.
- En el Albergue de Almería se han sustituido las carpinterías de las habitaciones de segunda y tercera planta por carpinterías de PVC mejor aisladas y se la caldera estanca por una de condensación más eficiente.
- 🚣 En el Albergue de Granada se ha reformado la sala de ACS para mejorar aislamientos y funcionalidad mediante válvulas y encoquillados.

Igualmente se establecen **Objetivos de Sensibilización Medio Ambiental**, para difundir nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente entre trabajadores, clientes y proveedores, proponiendo actuaciones que redunden en una mayor concienciación ambiental, a través de cartelería, mayor dotación de contenedores específicos, entre otras.

El resultado del cumplimiento de los Objetivos de reducción de los consumos propuestos para 2023 son analizados y desglosados con mayor detalle en el **Apartado 7.3 Comportamiento Ambiental. Control de Consumos**.

OBJETIVO REDUCCIÓN 2023	Papel	Luz	Agua	Gas
SERVICIOS CENTRALES	5,00%	3,00%	5,00%	No Hay
A.I. HUELVA	3,00%	5,00%	5,00%	gas 3,00%
A.I. CÓRDOBA	5,00%	3,00%	3,00%	3,00%
A.I. SEVILLA	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
A.I. MÁLAGA	5,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I. ALGECIRAS	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I. ALMERÍA	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
A.I. JAÉN	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
A.I. GRANADA	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
A.I. PUNTA UMBRÍA	5,00%	3,00%	5,00%	3,00%
A.I. CHIPIONA	3,00%	3,00%	5,00%	5,00%
A.I. CAZORLA	3,00%	3,00%	3,00%	5,00%
A.I. MARBELLA	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%

### CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS

### VARIACIÓN % DE LOS CONSUMOS DE 2023 CON RESPECTO A 2022 (CONSUMO)

	Luz	Agua	Gas
SERVICIOS CENTRALES	3,58%	-23,11%	
A.I. HUELVA	9,21%	-1,29%	-6,09%
A.I. CÓRDOBA	-6,73%	-14,93%	-2,98%
A.I. SEVILLA	-10,14%	-1,00%	12,47%
A.I. MÁLAGA	-24,94%	-31,15%	14,00%
A.I. ALGECIRAS	-24,76%	18,72%	-54,26%
A.I. ALMERÍA	22,58%	4,35%	14,77%
A.I. JAÉN	6,01%	12,93%	9,95%
A.I. GRANADA	-3,93%	-4,94%	-10,24%
A.I. PUNTA UMBRÍA	35,42%	-55,64%	-21,58%
A.I. CHIPIONA	9,05%	-40,90%	-37,08%
A.I. CAZORLA	34,28%	-28,83%	-52,68%
A.I. MARBELLA	-1,90%	7,12%	13,35%

### VARIACIÓN % DE LOS CONSUMOS DE 2023 CON RESPECTO A 2022 (PAX)

	Luz	Agua	Gas
SERVICIOS CENTRALES	3,58%	-23,09%	
A.I. HUELVA	-1,29%	-12,46%	-15,12%
A.I. CÓRDOBA	-9,47%	-15,29%	-5,83%
A.I. SEVILLA	-14,98%	-7,34%	6,42%
A.I. MÁLAGA	22,71%	15,20%	87,00%
A.I. ALGECIRAS			
A.I. ALMERÍA	3,15%	-12,48%	-3,43%
A.I. JAÉN	1,62%	7,24%	5,40%
A.I. GRANADA	-7,43%	-8,84%	-13,51%
A.I. PUNTA UMBRÍA	23,46%	-58,88%	-28,50%
A.I. CHIPIONA	-5,26%	-48,77%	-45,34%
A.I. CAZORLA	27,94%	-11,03%	-54,92%
A.I. MARBELLA	5,87%	15,53%	22,33%

Como se puede observar, ha habido una disminución del consumo de gas de manera generalizada en todas las instalaciones. Una mejora en la regulación de las temperaturas ha marcado una gran diferencia en el rendimiento y eficiencia energética de las calderas. Sin embargo, en albergues como el de Málaga, el consumo de gas por persona ha supuesto un incremento debido principalmente a la reducción de casi en un 40% de las pernoctaciones durante 2023.

En cuanto al consumo de electricidad, la sustitución progresiva de los tubos fluorescentes por lámparas LED y la puesta en marcha sistemas de detección de presencia en distintas estancias de algunos albergues, así como un programa de temporización de los aires acondicionados, está haciendo posible un ahorro energético considerable.

Por lo que respecta al agua, la disminución se hace más acusada pues se ha conseguido reducir el consumo en más de un 70% de las instalaciones. Esto se produce gracias al reajuste de la capacidad de las cisternas, un exhaustivo control de posibles pérdidas y a la instalación progresiva de mecanismos de ahorro en las griferías.

### VARIACIÓN (unidades y %) DEL CONSUMO DE PAPEL EN 2023 CON RESPECTO A 2022

	2022	2023	Variación %				
SSCC	127.500	127.500	0,0%				
A.I. HUELVA	5.100	6.500	27,45%				
A.I. CORDOBA	19.500	20.500	5,13%				
A.I. SEVILLA	35.000	29.000	-17,14%				
A.I. MALAGA	22.500	22.500 22.500 0,0					
A.I. ALGECIRAS	0	0	CERRADO				
A.I. ALMERÍA	10.000	10.000	0,0%				
A.I. JAÉN	11.500	11.000	-4,35%				
A.I. GRANADA	15.000	20.000	33,33%				
A.I. PUNTA UMBRÍA	10.000	14.500	45,0%				
A.I. CHIPIONA	7.500	7.500	0,0%				
A.I. CAZORLA	7.000	12.500	78,57%				
A.I. MARBELLA	15.000	17.500	16,67%				

### DATOS OCUPACIÓN (UNIDADES Y %)

		2022	2023	Variación %	
SERVICIOS CENTRALES	Media N º Trabajadores	48	48	0,0%	
A.I. CÓRDOBA		30.861	31.795	3%	
A.I. HUELVA		15.635	17.299	10,6%	
A.I. SEVILLA		50.419	53.286	5,7%	
A.I. MÁLAGA		39.332	24.058	-38,8%	
A.I. ALGECIRAS	Pernoctaciones	CERRADO	4.724	CERRADO	
A.I. GRANADA		39.056	40.534	3,8%	
A.I. JAÉN		24.835	25.908	4,3%	
A.I. ALMERÍA		28.662	34.063	18,8%	
A.I. P. UMBRÍA		10.343	11.345	9,7%	
A.I. MARBELLA		31.570	29.253	-7,3%	
A.I. CHIPIONA		12.774	14.703	15,1%	
A.I. CAZORLA		6.494	10.078	55,2%	

<sup>\*</sup> El gasto de papel en Servicios Centrales viene determinado por la factura de compra. Se hizo una compra superior a lo gastado en previsión del aumento de precio de papel en 2023, no habiéndose gastado la totalidad del mismo.

### OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL AÑO 2024

A continuación, detallamos los Objetivos de Reducción de Consumos propuestos para el año 2024:

OBJETIVO	INDICADOR	PLAZO DE CONSECUCIÓN	ACTUACIONES
Reducción del consumo de <b>Agua (3%</b> todos excepto Servicios Centrales, Huelva, Punta Umbría y Chipiona que tienen un objetivo de reducción del <b>5%</b> )	Consumo/nº pax vendidas	31/12/2024	<ul> <li>Seguimiento de los consumos a través de los contadores</li> <li>Seguimiento de los consumos a través de las facturas</li> <li>Reducción capacidad cisternas y control pérdidas</li> <li>Instalación progresiva Mecanismos Ahorro en Grifería</li> </ul>
Reducción del consumo de <b>Gas</b> ( <b>3%</b> todos excepto Málaga, Algeciras, Chipiona y Cazorla que tienen un objetivo de reducción del <b>5%</b> )	Consumo/nº pax vendidas	31/12/2024	<ul> <li>Seguimiento de los consumos a través de los contadores</li> <li>Seguimiento de los consumos a través de las facturas</li> <li>Mantenimiento y mejora del rendimiento de las calderas</li> <li>Optimización de temperaturas</li> </ul>
Reducción del consumo de <b>Electricidad</b> ( <b>3</b> % todos excepto Huelva que tiene un objetivo de reducción del <b>5</b> %)	Consumo/nº pax vendidas	31/12/2024	- Seguimiento de los consumos a través de los contadores - Seguimiento de los consumos a través de las facturas - Sustitución progresiva luminarias fluorescentes por led - Instalación Detectores de presencia
Reducción del consumo de <b>Papel</b> ( <b>3%</b> todos excepto Servicios Centrales, Córdoba, Málaga y Punta Umbría que tienen un objetivo de reducción del <b>5%</b> )	Compra de papel según facturas	31/12/2024	- Seguimiento de los consumos - Traslado al personal de los consumos mensuales en las reuniones con Dirección del Albergue - Difusión Política de Calidad y Medio Ambiente Trabajadores y Clientes en Albergues

### 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

### 7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

En Inturjoven generamos residuos derivados de nuestra actividad diaria, los cuales los agrupamos en residuos sólidos urbanos (la mayoría) y residuos peligrosos (aerosoles, envases contaminados y pilas de mercurio). En cumplimiento de la legislación que nos es de aplicación al respecto, y que a continuación detallamos, cumplimos con las principales obligaciones el realizar una gestión individualizada según el tipo de residuo, así como entregarlas a gestores autorizados y cumplimentar el libro de registro en cada entrega.

- RD 952/1997 que establece el listado de categorización de Residuos Peligrosos.
- Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular,
- 🚣 Orden del 12 de julio de 2002, de la Junta de Andalucía, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.
- 🚣 Decreto 104/2000 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas.
- Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 7/2012, por el que se aprueba el Plan de Prevención y gestión de residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020
- Real Ordenanzas Municipales vigentes de ámbito local.
- 🚣 Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía

### **GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

En Inturjoven tenemos establecido un procedimiento para definir los criterios y responsabilidades relacionados por un lado, con la gestión de residuos potencialmente reciclables o valorizables que generamos y que no tienen la calificación de peligrosos, y por otro, con la del resto de los residuos asimilables a urbanos. Los residuos que se van a segregar de forma selectiva y posteriormente, si procede, se van a entregar a gestores para su reciclado o valorización son:

- Cartón y Papel: se genera en recepción, oficina y cocina.
- Envases: son generados en cocina, comedores y del consumo de los clientes (plásticos, bricks y metálicos, no catalogados como peligrosos).
- 🚣 Vidrio: se genera en cocina, comedor y del consumo de los clientes.
- Aceites vegetales: se genera en la cocina y se almacena en garrafas de plástico específicas.
- L'introdución y cintas de impresión: se genera en recepción y oficinas.
- Pilas alcalinas: generadas fundamentalmente por los clientes.
- Tubos fluorescentes generados por la instalación.

Para el caso de los residuos de cartón, papel, envases y vidrio generados en los albergues, el personal de Mantenimiento de cada una de las instalaciones se encarga de retirarlo, pesarlo y registrarlo en el Libro de Registro de Residuos Urbanos Reciclables, antes de depositarlos en los contenedores municipales, excepto en el caso de los residuos de aceites vegetales, tóneres, cintas de impresión, pilas alcalinas y tubos fluorescentes que son retirados por gestores autorizados.

El papel y cartón generado en nuestra oficina de Servicios Centrales, lo entregamos también a una empresa especializada en su gestión y reciclado. El resto de residuos asimilables a urbanos (restos de comida, plásticos, madera, restos de poda y basura en general) son gestionados como residuos urbanos convencionales por los Servicios Municipales de recogida de cada Albergue, pudiendo ser llevados a vertederos o utilizados para compostaje o biometanización.

En las siguientes tablas se representan la cantidad de **Residuos Urbanos** entregados para su gestión en cada uno de los centros certificados.

La medida es en Kilogramos. El aceite usado se detalla en litros.

Nota aclaratoria 1: Hemos considerado Kg en lugar de Tm (unidad a la que hace referencia la Norma) por ser muy pequeñas las cantidades de residuos que generamos.

Nota aclaratoria 2: Para el caso de los Albergues, hemos considerado el total de pernoctaciones en lugar del n º de trabajadores por considerarlo más representativo de nuestra actividad.

Más arriba se han reseñado los datos de n ° de pernoctaciones/ n ° trabajadores (en el caso de Servicios Centrales). Como se aprecia, el aumento de los residuos urbanos en los Albergues de Huelva, Sevilla. Málaga, Granada, Punta Umbría viene determinado por el aumento de pernoctaciones. No existen datos de residuos en los Albergues de Chipiona, Cazorla en 2021 ya que iniciaron el control de la segregación en el año 2021 al acceder a la Certificación en ISO 14001 en dicho año, y posteriormente en EMAS. En el caso del Albergue de Algeciras ha estado cerrado varios años disponiendo únicamente de datos de 2023 en algunos tipos de residuos.

En la siguiente tabla se reseñan los <u>Residuos Urbanos\* entregados para su gestión en valores absolutos</u> (sin tener en cuenta el número de pernoctaciones/trabajadores). La medida es en Kilogramos. El aceite usado se detalla en litros.

	Ca	artón Y Pape	el		Plástico			Vidrio		ļ	Aceite Vegeta	ıl	_	ners-Cin npresiói		Tubos	Fluoresc	entes	Pil	as Alcali	nas
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Servicios Centrales	454,0	655,5	1.376,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,0	7,0	6,0	20,0	-	-	15,0	13,0	5,0
CÓRDOBA	189,0	400,0	406,0	262,0	484,0	505,0	188,0	354,0	493,0	300,0	775,0	675,0	-	4,0	-	10,0	4,0	3,0	9,0	4,0	1,0
HUELVA	363,0	380,0	605,0	59,5	114,0	84,0	9,0	-	12,0	150,0	480,0	360,0	2,0	1,0	1,0	11,0	2,0	6,0	3,0	3,0	4,0
SEVILLA	655,0	371,5	507,0	138,0	162,0	307,0	32,0	107,0	81,0	712,0	687,5	612,0	7,0	2,0	4,0	55,0	37,0	10,0	4,0	-	7,0
MÁLAGA	5.976,0	3.102,0	2.411,0	3.660,0	3.156,0	2.429,0	168,0	155,0	149,0	975,0	625,0	25,0	10,0	2,0	5,0	35,0	7,0	4,0	10,0	2,0	4,0
ALGECIRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,0	-	-	6,0	-	-	-
GRANADA	2.236,0	2.065,0	2.485,0	411,0	151,0	630,0	-	14,0	28,0	490,0	275,0	600,0	7,0	10,0	•	9,0	8,0	-	12,0	-	7,0
JAÉN	-	941,5	1.653,0	-	8,0	16,0	-	10,0	24,0	-	150,0	200,0	1,0	ı	3,0	10,0	16,0	11,0	-	-	4,0
ALMERÍA	43,5	561,8	489,0	-	299,1	215,4	-	-	-	-	320,0	600,0	-	8,0	1,0	10,0	14,0	15,0	-	-	3,0
PUNTA UMBRÍA	306,0	310,0	425,3	12,0	16,0	152,1	-	10,0	17,5	225,0	100,0	225,0	2,0	1,0	4,0	2,0	3,0	4,0	2,0	-	-
CAZORLA	674,0	1.004,0	1.207,0	85,0	55,0	30,0	-	-	-	-	300,0	187,5	5,0	2,0	3,0	2,0	1,0	2,0	18,0	2,0	2,0
CHIPIONA	19,0	149,0	40,0	11,0	9,0	9,0	5,5	2,0	2,0	103,0	300,0	300,0	1,0	1,0	1,0	4,0	4,0	2,0	3,0	1,0	2,0
MARBELLA	-	1.250,2	1.884,7	-	1.034,0	1.321,3	-	2,6	2,3	-	400,0	400,0	-	3,0	2,0	-	7,0	4,0	-	5,0	1,0
TOTALES	10.915,5	11.190,5	13.489,0	4.638,5	5.488,1	5.698,8	402,5	654,6	808,8	2.955,0	4.412,5	4.184,5	53,0	41,0	32,0	168,0	103,0	67,0	76,0	30,0	40,0

En las siguientes tablas se representan la cantidad total de **Residuos Urbanos entregados para su gestión** en cada uno de los centros y la variación anual en función del tipo de residuos así como de la ocupación.

ALBERGUE					
INTURJOVEN	2021	2022	2023		
SS. CC.	507,0	675,5	1.387,0		
CÓRDOBA	958,0	2.025,0	2.083,0		
HUELVA	597,5	980,0	1.072,0		
SEVILLA	1.603,0	1.367,0	1.528,0		
MÁLAGA	10.834,0	7.049,0	5.027,0		
ALGECIRAS	-	-	8,0		
GRANADA	3.165,0	2.523,0	3.750,0		
JAEN	11,0	1.125,5	1.911,0		
ALMERIA	53,5	1.202,9	1.323,4		
PUNTA	549,0	440,0	827,9		
CAZORLA	784,0	1.364,0	1.431,5		
CHIPIONA	146,5	466,0	356,0		
MARBELLA	-	2.701,8	3.615,3		
TOTALES	19.208,5	21.919,7	24.320,1		

AÑO	2021	2022	2023
Residuos Urbanos	19.208,5	21.919,7	24.320,1
Pernoctaciones	157.513,0	293.137,0	297.094,0
Ratio por estancia	0,1219	0,0748	0,0819

	Residuos URBANOS
2021	19.208,50
2022	21.919,65
2023	24.320,10

	CARTÓN Y PAPEL
2023	13.489,0
2022	11.190,5
Variación (%)	20,5%
	PLÁSTICO
2023	5.698,79
2022	5.488,10
Variación (%)	3,8%
	VIDRIO
2023	809
2022	655
Variación (%)	23,6%

	ACEITE VEGETAL
2023	4.185
2022	4.413
Variación (%)	-5,2%
	TONNER
2023	32
2022	41
	-22,0%

	PILAS ALCALINAS
2023	40
2022	30
Variación (%)	33,3%
	TUBOS FLUORESCENTES
2023	67
2022	103
Variación (%)	-35,0%

### **GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**

Inturjoven, conforme a lo establecido en la cláusula Quinta de la Resolución de la Delegación Provincial de fecha 24/10/2002, está autorizada de forma indefinida a la realización de actividades de producción de residuos peligrosos, estando inscrita en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de Andalucía, tal y como establece la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a esta ley, cumplimos con las obligaciones impuestas relativas al envasado, etiquetado y almacenamiento, así como con la gestión posterior de los residuos generados en nuestra actividad, entregándolos a un Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos.

Cada año, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados y Decreto 73/2012, elaboramos y presentamos a la Consejería de Medio Ambiente la Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos.

El Área Calidad y Medio Ambiente mantiene actualizada una lista de los residuos peligrosos que se generan en las instalaciones, detallando los procesos en que se generan, el tipo de residuo y el sistema de almacenamiento.

La recogida, almacenamiento y gestión de los residuos peligrosos es realizada por el personal del Departamento de Mantenimiento de cada de las instalaciones. Estos residuos son almacenados en contenedores y bidones específicos en el almacén de residuos peligrosos hasta su retirada anual (autorizada por las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente debido al escaso n º de residuos generados). Los recipientes están debidamente identificados con la etiqueta correspondiente y la recogida se realiza por un gestor autorizado, cumplimentándose el Libro de Gestión de Residuos Peligroso exigido por la legislación vigente.

La documentación relativa a la gestión de RP's se conserva durante, al menos, 5 años.

Es objetivo de Inturjoven, el minimizar la generación de residuos en origen, así como la recuperación de la máxima cantidad posible para su posterior reutilización y reciclaje. No obstante, la generación de residuos viene determinado, en mayor medida en la ocupación de los clientes y de los residuos que ellos generan en su estancia en los Albergues. No existen datos de residuos en los Albergues de Chipiona y Cazorla en 2021 ya que iniciaron el control de la segregación en el año 2021 al acceder a la Certificación en ISO 14001 en dicho año, y posteriormente en EMAS.

En la esta tabla se recogen los datos referentes a los Kg de **Residuos peligrosos** generados en cada uno de los Albergues Certificados.

	Pila	as de Mercurio		Aerosoles		Residuos disolventes no halogenados			Envases Contaminados			
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Servicios Centrales	1,0	-	ı	-	-	ı	-	-	-	-	-	-
CÓRDOBA	-	-	ı	Ī	1	ı	2,0	1		3,0	6,0	13,0
HUELVA	1,0	-	ı	1,0	1	1,0	42,0	3,0		10,0	-	32,0
SEVILLA	-	-	ı	4,0	1	3,0	25,0	16,0		89,0	80,0	120,0
MÁLAGA	1,0	-	1,0	-	3,0	-	25,0	15,0		5,0	-	-
ALGECIRAS	-	-	•	-	-	-	-	-		-	-	-
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	•	140,0	117,0	134,0
JAÉN	-	-	-	-	-	4,0	-	-		20,0	1,0	36,0
ALMERÍA	-	-	-	-	10,0	3,0	-	-	-	100,0	55,0	93,0
P. UMBRÍA	-	-	•	3,0	1	-	3,0	9,0	1	-	-	8,0
CAZORLA	-	-	1	-	-	2,0	-	-	-	85,0	45,0	30,0
CHIPIONA	-	-	1,0	3,0	3,0	1,0	-	1,0	•	23,0	-	5,0
MARBELLA	-	-	•	-	-	-	-	-	•	-	-	40,0
TOTALES	3,0	-	2,0	11,0	16,0	14,0	97,0	44,0	-	475,0	304,0	511,0

En las siguientes tablas se representan la cantidad total de **Residuos Peligrosos entregados para su gestión** en cada uno de los centros y la variación anual en función del tipo de residuos, así como de la ocupación.

ALBERGUE INTURJOVEN			
	2021	2022	2023
SS. CC.	1,0	-	-
CÓRDOBA	5,0	6,0	13,0
HUELVA	54,0	3,0	33,0
SEVILLA	118,0	96,0	123,0
MÁLAGA	31,0	18,0	1,0
ALGECIRAS	-	1	-
GRANADA	140,0	117,0	134,0
JAEN	20,0	1,0	40,0
ALMERIA	100,0	65,0	96,0
PUNTA	6,0	9,0	8,0
CAZORLA	85,0	45,0	32,0
CHIPIONA	26,0	4,0	7,0
MARBELLA	-	1	40,0
TOTALES	586,0	364,0	527,0

	PILAS MERCURIO
2023	2
2022	0
Variación (%)	#¡DIV/0!

	AEROSOLES
2023	14
2022	16
Variación (%)	-12,5%

	DISOLVENTES
2023	0
2022	44
Variación (%)	-100,0%

	ENVASES
2023	511
2022	304
Variación (%)	68,1%

AÑO	2021	2022	2023
Residuos Peligrosos	586,0	364,0	527,0
Pernoctaciones	157.513	293.137	297.094
Ratio por estancia	0,004	0,001	0,002

	R. Peligrosos
2021	586,0
2022	364,0
2023	527,0

### 7. 2 TRATAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones atmosféricas que se producen en nuestras instalaciones están generadas por:

- Emisiones de Calderas y Lavandería
- Humos emitidos en cocina a través de los extractores.
- Grupo Electrógeno.

Las actuaciones de control de las emisiones atmosféricas se enmarcan en el cuerpo normativo vigente que se detalla a continuación:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, desarrolla la Ley 38/1972.
- de Orden de 18 de octubre de 1976, de prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- al Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Nota aclaratoria: Los siguientes indicadores básicos que recoge la Norma no nos son de aplicación;

- "Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero"
- "Emisiones anuales totales de aire". En su lugar, mensualmente, la empresa con la que tenemos contratado el mantenimiento de las calderas realiza mediciones para el control de las emisiones, en cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE).

A este respecto indicamos que estas revisiones no son de obligado cumplimiento para esta Entidad ya que las calderas de los Albergues Inturjoven se encuentran muy por debajo de la potencia que marca la obligatoriedad de esa Inspección Periódica (OCA).

Al regirnos por el RITE, la única obligación consiste contratar un mantenimiento para revisiones mensuales. Estas revisiones se hacen por empresas mantenedoras externas.

No obstante, en el ejercicio 2016 la Dirección de la Empresa inició, de forma voluntaria, Inspecciones por OCAS tanto en calderas como en equipos de climatización. Tanto las Inspecciones de Eficiencia Energética de Generadores de Frio y de Generadores de Calor de todos los Albergues, que han sido realizadas por un Organismo de Control acreditado por ENAC N ° OC-I/035 han resultado FAVORABLES.

#### 7.3 CONTROL DE CONSUMOS

Inturjoven tiene establecidas pautas para el control de los consumos, como son, por ejemplo, la sensibilización del personal, comunicaciones a los clientes, modificaciones en las infraestructuras y el establecimiento del Programa de Gestión donde se establecen los objetivos, las metas, los responsables y el calendario de actuaciones. Para ello, entre las actuaciones que realizamos están las que a continuación detallamos:

- Seguimientos mensuales de los consumos.
- Mantenimiento de cartelera informativa sobre los ahorros en agua y luz.
- Instalación de mecanismos de ahorro en grifería y revisión de las instalaciones de fontanería.
- Cocina tiene instrucciones para lavar las verduras en cacerolas, utilizar el lavavajillas sólo lleno completamente.
- Uso de lavadoras sólo cuando estén llenas.
- Mantenimiento del rendimiento de las calderas.
- Optimizar temperaturas y regular horarios.
- Lámparas de bajo consumo e iluminación a través de detectores de presencia.

El control de la evolución de los consumos de electricidad, agua y gas lo realizamos a partir de los datos que obtenemos de las facturas y relacionándolos con la ocupación alcanzada en cada albergue para ese mismo periodo, excepto en Servicios Centrales y en el consumo de papel que se toman datos de consumo total. El Área de Calidad y Medio Ambiente registra estos datos en una aplicación informática, a partir de lo cual podemos obtener tanto el índice Económico (importe total factura/ocupación) como índice Energético (consumo total energético/ocupación), siendo este índice el considerado para el análisis de la evolución de los consumos.

El Área de Obras y Mantenimiento, facilitará el desarrollo de cuantas acciones sean necesarias para la consecución de los objetivos establecidos al respecto. De este modo, realizamos una política de control y optimización sobre los consumos analizados.

#### **CONSUMOS Y VERTIDOS DE AGUA**

#### **AGUAS RESIDUALES**

Las aguas residuales que generamos, en la mayoría de los albergues de nuestra red, son vertidas a las redes del alcantarillado municipal, de estas aguas residuales realizamos anualmente análisis para comprobar que las mismas cumplen con los límites de vertidos que establecen las ordenanzas municipales.

En el Albergue de Huelva, la analítica con fecha 19/10/2022, resultó significativa en vertidos por la superación de los valores de sólidos en SS, DQO y aceites y grasas debido a la actividad del Servicio Externo del Catering. Se adoptaron las medidas correctivas oportunas y se realiza una analítica en la que los parámetros son adecuados a fecha 16/10/2023.

En el caso del Albergue Inturjoven Algeciras, al no tener una red de alcantarillado municipal en la zona la depuración de las aguas residuales generadas se realiza a través de <u>Depuradoras</u> <u>Biológicas Naturales</u>. Se trata de un sistema de Depuración Natural basado en tecnologías de bajo coste y alta eficacia, mediante la implantación de tablares o bancales donde se encuentran sembrados una especie de planta acuática emergente, denominada Carrizo, que, debido a sus características morfológicas y biológicas, favorece el proceso natural de eliminación de los

contaminantes presentes en el agua residual.

En estos casos, conforme a los Reales Decretos 11/95 y 509/1996, derivados de la Directiva 91/271/CEE, los efluentes deben cumplir con los parámetros establecidos de PH, sólidos en suspensión, DBO5 y DQO entre otros, por lo que, trimestralmente en Albergue Inturjoven Algeciras un laboratorio autorizado nos realiza análisis de estas aguas residuales, resultados que posteriormente enviamos a la Agencia Andaluza del Agua, según lo estipulado en la resolución que nos autoriza el vertido de esta agua.

#### **AGUA PISCINA**

El personal de Mantenimiento de las instalaciones, en cumplimiento del Decreto 485/2019 de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo, y Real decreto 742/2013, por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de las piscinas, realiza diariamente dos determinaciones de cloro libre residual y PH. Por otro lado, y con una periodicidad quincenal y mensual, un laboratorio externo analiza diversos parámetros físico-químicos y microbiológicos.

#### **AGUA SANITARIA**

El consumo de agua proviene de las redes municipales, siendo éste generado principalmente por las actividades de cocina, lavandería, mantenimiento de piscinas y jardines, limpieza y habitaciones.

En cumplimiento con la normativa vigente, por la que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis, según el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, anualmente realizamos controles y análisis de Determinación de Presencia de Contaminación por Legionella en depósitos, red y puntos terminales de agua fría y agua caliente, siendo los resultados de AUSENCIA de Legionella pneumophila. Por otro lado, referente a la Norma UNE 100030 incluida en el mismo Real Decreto, cada año procedemos a la limpieza y desinfección de los depósitos contraincendios, así como a la realización de determinaciones analíticas, tanto en los depósitos como en los puntos terminales (BIES).

Igualmente, con periodicidad anual, por poseer depósitos intermedios de almacenamiento de agua, realizamos análisis de potabilidad de la misma, cuyos parámetros y niveles guía se encuentran establecidos en el Real Decreto 902/2018, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

#### **CONSUMO DE AGUA**

En la siguiente tabla mostramos para cada Albergue los valores de <u>Consumos totales anuales de **Agua**</u>, expresados en **m3**, la <u>Ocupación anual</u> (estancias en los albergues y Trabajadores en Servicios Centrales) y las <u>medias anuales de consumo de agua</u> teniendo en cuenta la ocupación.

		AGUA							
		2021		2022			2023		
	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación
SERVICIOS CENTRALES	205,99	48,00	4,29	223,24	48,00	4,65	171,66	48,00	3,58
A.I. CÓRDOBA	6.252,84	17.070,00	0,37	4.749,53	30.861,00	0,15	4.040,24	31.795,00	0,13
A.I. HUELVA	2.007,48	14.408,00	0,14	2.301,35	15.635,00	0,15	2.271,65	17.299,00	0,13
A.I. SEVILLA	5.864,55	35.709,00	0,16	6.484,21	50.419,00	0,13	6.419,07	53.286,00	0,12
A.I. MÁLAGA	7.847,40	35.508,00	0,22	7.245,72	39.332,00	0,18	4.988,59	24.058,00	0,21
A.I. ALGECIRAS	1.819,00	-	•	1.316,70	-	•	1.563,17	4.724,00	0,33
A.I. GRANADA	7.067,65	27.639,00	0,26	8.551,54	39.056,00	0,22	8.129,16	40.534,00	0,20
A.I. JAÉN	1.404,75	949,00	1,48	6.888,90	24.835,00	0,28	7.779,32	25.908,00	0,30
A.I. ALMERÍA	1.269,87	1.165,00	1,09	5.713,99	28.662,00	0,20	5.962,71	34.063,00	0,18
A.I. PUNTA UMBRÍA	1.817,78	8.341,00	0,22	3.050,05	10.343,00	0,29	1.352,93	11.345,00	0,12
A.I. CHIPIONA	5.673,33	10.182,00	0,56	7.646,57	12.774,00	0,60	4.519,04	14.703,00	0,31
A.I.CAZORLA	1.850,18	6.494,00	0,28	2.036,47	9.602,00	0,21	1.449,33	10.078,00	0,14
A.I. MARBELLA	5.858,48	24.039,00	0,24	6.309,72	31.570,00	0,20	6.758,97	29.253,00	0,23

El aumento en el consumo de agua en valores absolutos viene determinado por el aumento de la ocupación Si tenemos en cuenta los datos de los consumos teniendo en cuenta la ocupación, se ha producido un descenso considerable. En Servicios Centrales, Huelva, Punta Umbría y Chipiona, existe un aumento significativo que está siendo analizado por el Área de Obras para adoptar medidas correctivas. El Albergue Inturjoven El Bosque sigue cerrado, llevando ya 4 años cerrado sin actividad alguna.



### **ELECTRICIDAD**

En la siguiente tabla mostramos para cada Albergue los valores de <u>Consumos totales anuales de **Electricidad**</u>, expresados en Kwh, la <u>Ocupación anual</u> (Estancias en los albergues y Trabajadores en Servicios Centrales) y las <u>medias anuales de consumo eléctrico</u> teniendo en cuenta la ocupación.

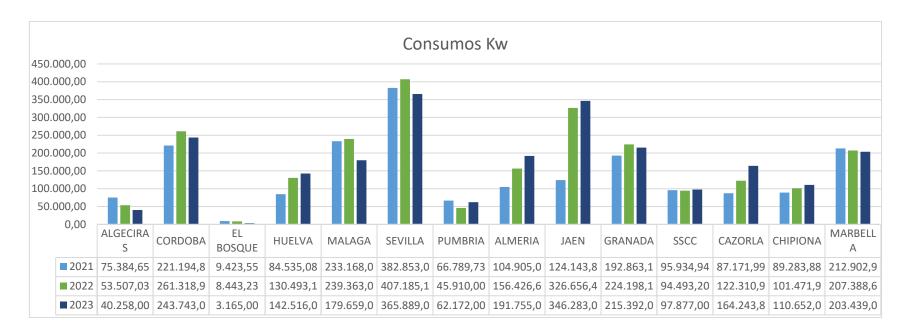
	ELECTRICIDAD								
	2021			2022			2023		
	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación
SERVICIOS CENTRALES	95934,94	48	1998,64	94493,2	48	1968,61	97877	48	2039,10
A.I. CÓRDOBA	221194,88	17.070	12,96	261318,92	30.861	8,47	243743	31.795	7,67
A.I. HUELVA	84535,08	14.408	5,87	130493,18	15.635	8,35	142516	17.299	8,24
A.I. SEVILLA	382853,04	35.709	10,72	407185,16	50.419	8,08	365889	53.286	6,87
A.I. EL BOSQUE	9423,55	0	0,00	8443,23	0	0,00	3165	0	0,00
A.I. MÁLAGA	233168,02	35.508	6,57	239363,08	39.332	6,09	179659	24.058	7,47
A.I. ALGECIRAS	75384,65	0	0,00	53507,03	0	0,00	40258	4.724	8,52
A.I. GRANADA	192863,19	27.639	6,98	224198,17	39.056	5,74	215392	40.534	5,31
A.I. JAÉN	124143,8	949	130,82	326656,43	24835	13,15	346283	25.908	13,37
A.I. ALMERÍA	104905,03	1.165	90,05	156426,65	28.662	5,46	191755	34.063	5,63
A.I. PUNTA UMBRÍA	66789,73	8.341	8,01	45910	10.343	4,44	62172	11.345	5,48
A.I. CHIPIONA	89283,88	10.182	8,77	101471,93	12.774	7,94	110652	14.703	7,53
A.I. CAZORLA	87171,99	6.494	13,42	122310,96	9.602	12,74	164243,8	10.078	16,30
A.I. MARBELLA	212902,98	24.039	8,86	207388,63	31.570	6,57	203439	29.253	6,95

Entre las actuaciones de mejora realizadas durante el año que contribuyen a un consumo energético más eficiente y responsable por nuestra parte podemos considerar las siguientes:

- al Iluminación a través de detectores de presencia e Instalación de lámparas de bajo consumo.
- Mantenimiento de los carteles de sensibilización para los usuarios y el personal.
- La Sustitución de equipos de climatización e instalación de control remoto de dichos equipos desde recepción.
- Optimización del sistema de placas solares

El aumento en el consumo de electricidad en valores absolutos viene determinado por el aumento de la ocupación. Teniendo en cuenta la ocupación, se aprecia un descenso en todos los Albergues excepto en Huelva, pudiendo ser debido este consumo al aumento entre los residentes universitarios en la utilización de energía para la carga de vehículos con batería.

Reseñar que no se genera energía renovable en los Albergues Inturjoven, si bien en los Albergues de Jaén y Málaga existe consumo de energía solar en la producción de agua caliente sanitaria.

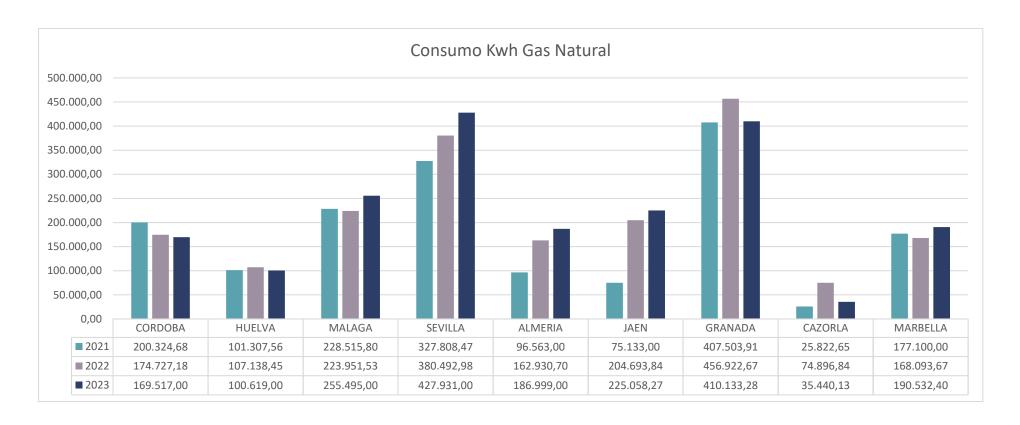


#### **GAS**

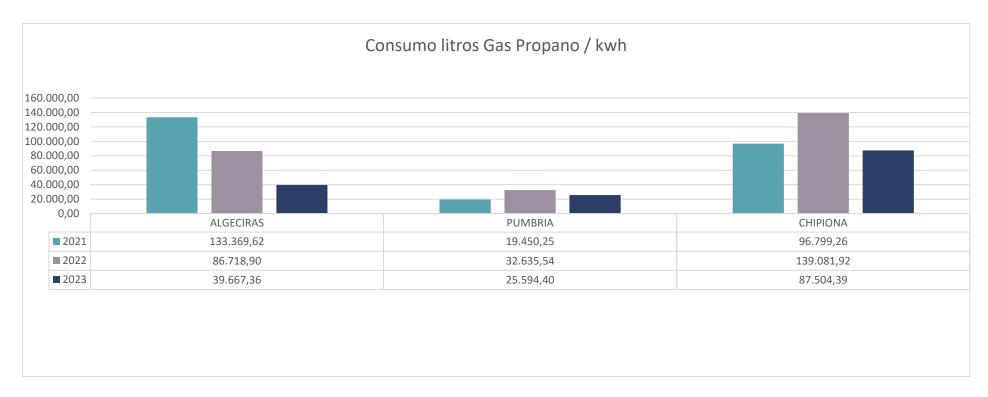
En la siguiente tabla mostramos los valores medios anuales de **Consumo de Gas** por Estancia en los Albergues. El Gas se encuentra expresado en Litros en el caso del Gas propano porque nuestro proveedor de servicios nos suministra los datos expresados en Litros (Albergue Inturjoven Algeciras, Punta Umbría y Chipiona) y en Kwh el caso del Gas Natural (resto de Albergues Inturjoven certificados). Reseñar que en Servicios Centrales no existe ni Gas Natural ni Gas Propano.

	GAS/GAS PROPANO								
		2021		2022			2023		
	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación	Consumo total anual	Ocupación anual	Consumo/Ocupación
SERVICIOS CENTRALES	-	48,00	-	-	48,00	-	-	48,00	-
A.I. CÓRDOBA	200.324,68	17.070,00	11,74	174.727,18	30.861,00	5,66	169.517,00	31.795,00	5,33
A.I. HUELVA	101.307,56	14.408,00	7,03	107.138,45	15.635,00	6,85	100.619,00	17.299,00	5,82
A.I. SEVILLA	327.808,47	35.709,00	9,18	380.492,98	50.419,00	7,55	427.931,00	53.286,00	8,03
A.I. MÁLAGA	228.515,80	35.508,00	6,44	223.951,53	39.332,00	5,69	255.495,00	24.058,00	10,62
A.I. ALGECIRAS	12.464,45	-	-	8.104,57	-	-	3.707,23	4.724,00	0,78
A.I. GRANADA	407.503,91	27.639,00	14,74	456.922,67	39.056,00	11,70	410.133,28	40.534,00	10,12
A.I. JAÉN	75.133,00	949,00	79,17	204.693,84	24.835,00	8,24	225.058,27	25.908,00	8,69
A.I. ALMERÍA	96.563,00	1.165,00	82,89	162.930,70	28.662,00	5,68	186.999,00	34.063,00	5,49
A.I.PUNTA UMBRÍA	1.817,78	8.341,00	0,22	3.050,05	10.343,00	0,29	2.392,00	11.345,00	0,21
A.I. CHIPIONA	9.046,66	10.182,00	0,89	12.998,31	12.774,00	1,02	8.177,98	14.703,00	0,56
A.I. CAZORLA	25.822,65	6.494,00	3,98	74.896,84	9.602,00	7,80	35.440,13	10.078,00	3,52
A.I. MARBELLA	177.100,00	24.039,00	7,37	168.093,67	31.570,00	5,32	190.532,40	29.253,00	6,51

El aumento en el consumo de gas viene determinado por el aumento de la ocupación. Si tenemos en cuenta dicho valor hay un descenso significativo excepto en Chipiona y Cazorla, hecho que está siendo estudiado por el Área de Obras. En el Albergue de Algeciras cedido a la Consejería de Salud y Familias en 2022 no hemos podido determinar más que la ocupación de nuestros clientes, no pudiendo disponer d ellos datos de ocupación los meses cedidos.



En el siguiente gráfico, hemos convertido los litros de gas propano de los Albergues de Algeciras, Punta Umbría y Chipiona a Kwh.



A continuación, se muestran los datos de la Energía Total consumida en los últimos tres años:

	2021	2022	2023
Energía Total Consumida (KwH)	3.620.633,83	2.355.013,64	4.368.768,88

### 7.4 BIODIVERSIDAD: OCUPACIÓN DEL SUELO

	2023				Indicador Biodiversidad m2 por ocupación*			
	Uso total del Suelo (m2) Supf. Construida	Supf. sellada total (m2)	Supf. total en el centro orientada según la naturaleza (m2)	Supf. total fuera del centro orientada seg la naturaleza (m2)	Supf. construida(m2) por ocupación	Supf. sellada total (m2) por ocupación	Supf. TotaL orientada seg. naturaleza (m2) por ocupación	Supf. total fuera orientada naturaleza (m2) por ocupación
S. CENTRALES	1.751,84	365,00			36,496	7,604		
CORDOBA	2.944,87	2.181,15	122,01		0,095	0,071	0,004	
HUELVA	2.891,28	2.382,00	350,00		0,185	0,152	0,022	
SEVILLA	6.706,67	4.737,15	177,00		0,133	0,094	0,004	
EL BOSQUE*	2.123,21	3.822,50	1.275,00	2.814,52				
MALAGA	4.290,23	2.365,35	108,00		0,109	0,060	0,003	
ALGECIRAS*	2.468,00	9.472,00	50.528,00					
GRANADA	2.861,00	1.830,97	2.591,03		0,073	0,047	0,066	
JAEN	7.254,02	2.204,82	248,18		0,292	0,089	0,010	
ALMERIA	4.447,06	3.784,10	180,90		0,155	0,132	0,006	
P. UMBRIA	2.189,00	4.460,80	879,20		0,212	0,431	0,085	
CHIPIONA	4.892,89	6.835,81		3.832,25	0,383	0,535		0,300
CAZORLA	2.441,00	2.208,43			0,254	0,230		
MARBELLA	3.273	12.111	3.289		0,104	0,384	0,104	

### 8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Los requisitos legales aplicables y otros requisitos que voluntariamente suscribe INTURJOVEN son identificados por el Área Jurídica a través de las consultas a las bases de datos jurídicas.

Se mantiene el listado de legislación ambiental aplicable y otros requisitos ambientales de ámbito internacional, europeo, nacional, autonómico y local, identificando, extrayendo y comunicando los requisitos aplicables, derivados de autorizaciones, permisos y licencias administrativas, así como acuerdos con otras organizaciones, pertenencia a asociaciones, etc.

Periódicamente se evalúa el cumplimiento de la legislación y reglamentación vigente mediante la ejecución del plan de auditorías internas. Tras la última verificación, tanto la interna como la externa, realizada por la entidad certificadora se verifica que las instalaciones recogidas en la presente declaración ambiental cumplen con toda la legislación ambiental vigente.. Asimismo se ha incluido la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en la citada evaluación de cumplimiento legal.

#### CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES REGLAMENTARIOS Y DE OTRO TIPO QUE LA ORGANIZACIÓN SUSCRIBA

A continuación mostramos cuadro resumen de algunos de los requisitos legales que son de aplicación a nuestra organización y los cuales ya hemos comentado anteriormente en mayor detalle en el apartado referente al Comportamiento Ambiental del presente documento, así como proporcionado información referente al cumplimiento de los mismos.

	Cláusula Quinta de la Resolución de la Delegación Provincial de fecha 24/10/2002	Autorización indefinida para la realización de actividades de producción de residuos peligrosos.		
	La Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Inscripción en Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de Andalucía. Elaboración y presentación a la Consejería de Medio Ambiente de la Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos.		
RESIDUOS	Real Decreto 27/2021, de 19 de enero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos	Se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.		
	Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía	Disposición derogatoria única. Derogación normativa. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente decreto		
EMISIONES ATMÓSFERA	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera  Decreto 833/1974, de 6 de febrero, desarrolla la Ley 38/1972  Orden del 18 de octubre de 1976, de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica de origen industrial	Estas revisiones no son de obligado cumplimiento para esta Entidad ya que las calderas de los Albergues Inturjoven se encuentran muy por debajo de la potencia que marca la obligatoriedad de esa Inspección Periódica (OCA).		
	Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE)	Mediciones mensuales de las emisiones de las calderas por la empresa contratada encargada del mantenimiento de las calderas.		
EMISIONES ACÚSTICAS	Decreto 6/2012 de la Junta de Andalucía, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía Decreto 239/2011, de 12 de julio por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico.	Las Mediciones de las emisiones de ruidos se realiza para determinados casos cada 2 años. La actividad en nuestros centros no es acústicamente contaminadora.		
AGUAS RESIDUALES	Real Decreto-Ley 11/95 y 509/1996, que establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas Real Decreto670/2013,por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público hidráulico.	Anualmente o Trimestralmente, según el caso, realización por parte de laboratorio autorizado, de análisis de las aguas residuales vertidas y envío de los resultados a la Agencia Andaluza del Agua.		
AGUA SANITARIA	Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.	Anualmente, controles y análisis de depósitos, red y puntos terminales de agua fría y agua caliente.		
	Real Decreto 902/2018, Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.	Anualmente, análisis de potabilidad del agua.		

### 9. VALORACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### Entre los puntos fuertes podemos destacar:

- Certificación en ISO 9001 y 14001 del Albergue de Marbella en 2022.
- Alto grado de implicación del personal.

#### Puntos débiles:

Los cierres temporales y cesiones de Albergues a la Consejería de Salud y Familias para la gestión sociosanitaria de colectivos vulnerables, y la congelación presupuestaria, pueden influir en la disposición de los medios necesarios para acometer mayores actuaciones en materia medio ambiental. El Albergue Inturjoven El Bosque sigue cerrado, llevando ya 4 años cerrado sin actividad alguna.

#### Intenciones con respecto al resto de los centros:

A lo largo de la presente Declaración hemos presentado las actividades que estamos desarrollando en nuestros Albergues Certificados para minimizar el impacto que nuestra actividad produce (esta memoria alcanza a los 13 centros certificados en la actualidad). Sigue siendo la intención de la Dirección de la Empresa certificar todos los Albergues Juveniles Inturjoven restantes en los próximos ejercicios.

### 10. FECHAS PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

La Declaración Ambiental se revisará y validará anualmente. La próxima Declaración Ambiental se elaborará durante el 2º trimestre de 2025.

# 11. SELLO VERIFICADOR



# DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

**AENOR CONFÍA, S.A.U.,** en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS n° ES-V-0001, acreditado para el ámbito 55.20 "Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental de la organización EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN) en posesión del número de registro ES-AN-000032.

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 03/12/2024

Firma del verificador **AENOR CONFÍA, S.A.U.**